



IES MUTXAMEL
Carrer Mondúber s/n
03110 MUTXAMEL (ALACANT)
03014551@gva.es
Tel: 965936475|Fax: 965936476
www.iesmutxamel.com



FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

PELUQUERÍA Y ESTÉTICA
INFORMÁTICA DE OFICINA

CURSO: 1º (2023-24)

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se recogen los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo recogidos en el ANEXO II del Decreto 185/2014.

1. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la actividad profesional relacionada con el título profesional básico.
- e) Se ha valorado la importancia de la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del del título profesional básico.

2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han identificado las distintas formas de gestión y de representación de trabajadores en materia de prevención de riesgos.
- c) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de

ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación se ponderarán de la forma siguiente:

- 60%: pruebas escritas y/u orales que podrán consistir en: cuestiones tipo test, preguntas cortas o de desarrollo o supuestos prácticos entre otras. Podrán ser telemáticas a través de la plataforma AULES según el protocolo COVID aplicable en cada caso.
- 30%: Actividades realizadas en clase que podrán consistir en ejercicios, casos prácticos o dinámicas entre otros. Se valorarán de 0 a 10 puntos.
- 10%: Actitud en el aula. Se valorarán de 0 a 10.

Actividades de Recuperación:

Ante el resultado negativo de alguna evaluación se propondrá un Plan de Recuperación a fin de poder superar las evaluaciones pendientes en junio mediante una prueba que consistirá en la realización de actividades del mismo tipo que las realizadas en el trimestre en cuestión. En el momento de la realización de la prueba se deben presentar los trabajos y actividades no realizados durante el curso.

En caso de no superar la materia en evaluación ordinaria se tendrá derecho a una prueba final en evaluación extraordinaria del mismo tipo que versará sobre todo el contenido de la materia, sin perjuicio de que se les pueda exigir la presentación de actividades y trabajos realizados.